

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>Porcentaje de mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF, respecto del total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° mediciones del índice producto/insumo efectuadas por la DCyF/N° total de mediciones del índice producto/insumo identificadas para el MOP)*100)</p>	n.m.	n.m.	0 %	50 %	83 %	92 %	30%	<p>Reportes/Informes</p> <p>Informe semestral con mediciones financieras</p>	1
<p>•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>Porcentaje de pagos efectuados por el Ministerio de Obras Públicas a Contratistas y Proveedores en un plazo máximo de 30 días corridos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP)*100)</p>	n.c.	97 %	100 %	100 %	96 %	96 %	10%	<p>Base de Datos/Software</p> <p>Mantención de base de datos</p> <p>Formularios/Fichas</p> <p>Detalle de Tiempos de Pago SICOF</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u>  Porcentaje de pagos efectuados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas a Contratistas y Proveedores en un plazo máximo de 10 días corridos.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores)*100)	n.c.	100 %	100 %	100 %	97 %	97 %	30%	<u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos SICO F  <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de tiempos de pagos SICO F	3
•Servicios de cobranza, recaudación, registro, control y custodia de valores.	<u>Calidad/Producto</u>  Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente/N° total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100)	n.m.	86 %	100 %	100 %	100 %	100 %	30%	<u>Reportes/Informes</u> Archivo de análisis de cuentas enviados por correo electrónico hacia el Departamento de Auditoría DCyF  <u>Formularios/Fichas</u> Matriz de cuentas a analizar	4

Notas:

1.- La frecuencia de la aplicación del índice es semestral, y aplica a los siguientes Servicios operativos MOP: Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Agua Potable Rural y Dirección de Obras Portuarias (12 mediciones identificadas para el MOP en total. El responsable de aplicar las mediciones comprometidas para este indicador es el Departamento de Finanzas DCyF.

2.-El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICO F) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores en el nivel central, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2015. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICO F. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. En el caso de los Documentos con Observación (documentos devueltos a los Servicios MOP), los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reingreso del documento.

3.-El plazo se mide desde el ingreso de las órdenes de pago al Departamento de Contabilidad DCyF Nivel Central, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICO F), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de

ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2015. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito, de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. En el caso de los Documentos con Observación, los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reingreso del documento.

4.-El indicador se aplica bajo las disposiciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la autoridad de la DCyF, que efectúa una selección de cuentas susceptibles a analizar. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF. Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 21 cuentas:

1. 1210101	Deudores	2. 2141403	Recaudaciones de Terceros Pendientes de Aplicación	3. 1210105	Deudores de Remuneraciones	4.
1210203	Documentos en cobranza judicial	5. 12402	Deudores en Cobranza Judicial	6. 11403	Anticipos a Rendir Cuenta	
(Excepto Anticipo de Remuneraciones)		7. 1110102	Valores por Depositar	8. 11407	Cartas de Crédito	9. 1140602
Posnatal Parental	10. 114050401		Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar	11. 114050402		Subsidio
Regularizar	12. 114050403		Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar	13. 1151210		Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos
14. 1160103	Cheques Protestados	15. 1220201	Acciones por Aportes Reembolsables	16. 1230601		Anticipos de Contratos de Obras
1210106	IVA por Recuperar	18. 2160101	Compromisos Insolutos	19. 215		17.
Retenciones Precautorias	21. 214060602		Otras Retenciones			Cuentas por Pagar
					20. 214060601	